



## CONCURSO DE CARTELES FIESTAS PATRONALES ALGETE 2022

### BASES

#### OBJETO DEL CONCURSO.-

Es objeto del concurso regulado por estas bases la selección del cartel anunciador de las Fiestas Patronales que este municipio de Algete celebra en el mes de septiembre de 2022.

#### CONCURSANTES.-

Podrán concurrir a esta convocatoria todas las personas mayores de edad que lo deseen, sin límite en el número de originales presentados y pudiendo hacerlo de forma individual o como asociación o entidad, teniendo en cuenta que para presentarse como asociación o entidad esta deberá estar inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones.

#### TEMA Y CARACTERÍSTICAS.-

- El motivo del cartel será libre e inédito, y estará relacionado con las fiestas patronales que este municipio celebra en el mes de septiembre. Se recomienda que el cartel no incluya texto o tipografía alguna, salvo que el autor considere esta como parte integrante del diseño e incluida como una capa independiente.
- La técnica será libre.
- Las dimensiones del original, en cualquier formato, serán: alto 70 cm; ancho 50 cm; o superiores, manteniendo siempre la misma proporción.
- Los originales se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Algete en cualquiera de los soportes siguientes:
  - En soporte físico: protegidos por una envoltura que cubra las dos caras, figurando en la cara posterior el nombre o seudónimo del autor/a y en sobre aparte, en el que se indica el mismo nombre o seudónimo, se facilitarán los datos siguientes: nombre, apellidos, DNI, domicilio, teléfono de contacto y, en su caso, nombre de la Asociación. Aportando además CD y/o pen drive con el archivo en bruto, a una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada y separado por capas.
  - En soporte digital:
    - Si se dispone de firma electrónica enviar propuesta para el Concurso de carteles Fiestas Patronales Algete 2022 con los datos personales al Registro de la Sede electrónica municipal: <https://sedealgete.eadministracion.es/>
    - Y además enviar al correo electrónico: [cultura@aytoalgete.com](mailto:cultura@aytoalgete.com) documento en formato PSD/TIFF con capas separadas, a tamaño de 300 píxeles por pulgada (se podrán utilizar herramientas de compresión o aplicaciones/webs de envío de archivos de gran tamaño).

#### PLAZOS.-

- El plazo de presentación de originales finaliza el 1 de agosto de 2022 a las 14 horas, debiendo ser entregados en el Registro General del Ayuntamiento, abierto al público de 9 a 14 y de 17 a 19 horas.

#### PREMIOS.-

Se establece un único primer premio dotado con 617,28 €, al que se aplicará descuento del 19% de IRPF al realizar al pago (premio sujeto a retención según el artículo 75, apartado 2. c) de Real Decreto 439/2007).

(El ganador deberá presentar documento acreditativo de que no tiene ningún impago pendiente con el Ayuntamiento de Algete).

**JURADO.-**

- Los miembros del jurado serán designados por la Concejalía de Ocio y Festejos.
- La Presidencia del Jurado la ostentará la persona que tenga delegadas las competencias de la Concejalía de Ocio y Festejos.
- El fallo del Jurado será inapelable y sólo a él corresponde la interpretación de las bases.
- El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio.

**DERECHOS DE PROPIEDAD.-**

- El original premiado y sus derechos de publicación quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Algete.
- El Ayuntamiento de Algete se reserva el derecho de ampliar o reducir las dimensiones y modificar el color o cualquier otra característica del original según las necesidades de impresión y edición.

**OTRAS CONSIDERACIONES.-**

- El Ayuntamiento de Algete declina toda responsabilidad en caso de robo o desperfecto de los trabajos presentados a concurso.
- El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de estas bases en todas y cada una de sus determinaciones, siendo resueltos por el Jurado los casos no previstos en ellas.

(Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 648 de fecha 31 de marzo de 2022)